

La sociedad del trabajo: una perspectiva histórica

Fernando Díez Rodríguez

1 La sociedad del trabajo y su primera construcción histórica en torno a la idea de utilidad. Las pasiones y los intereses.

Una creación **europea-occidental**.

Precedentes históricos europeos en materia de relevancia del trabajo. El precedente cristiano. El **cristianismo como religión del trabajo**.

La **idea moderna del trabajo** y la de **sociedad del trabajo** se forman, por primera vez, entre el último cuarto del siglo XVII y finales del siglo XVIII.

Esta formación es un proceso complejo en el que incardinan diferentes aspectos de lo humano en torno al trabajo y la sociedad del trabajo: **Económico** (“trabajo productivo” como fundamento de la creación de riqueza); **Social** (“sociedad útil” por oposición a la “inutilidad” adjudicada a la sociedad estamental); **Político** (entre los objetivos del gobierno se destacan la consecución de la riqueza y velar por la consecución de alguna forma de felicidad de la nación); **Moral** (consideración del primer capitalismo, “**la sociedad comercial**”, como una “economía moral”, en la medida en que favorece la creación de una ética de comportamiento en el terreno económico. Elevación del trabajo y la laboriosidad a la categoría de valores personales y sociales).

En el marco intelectual de este proceso se destacan los fundamentos **utilitaristas-psicologistas**.

Los primeros se fundamentan en la idea del comportamiento humano que aspira la felicidad y a la evitación del dolor y las penalidades. Choca con concepciones tradicionales respecto al destino de la humanidad de tintes más o menos pesimistas. Abren una flecha ilimitada a la posible consecución de estados superiores de riqueza, felicidad, superación de los males, etc. Representa la visión optimista de la Ilustración y mantiene una relación con la idea ilustrada de **progreso**.

Los segundos conforman una idea de la acción humana con un fundamento “natural” en las **pasiones** y en su **posible y necesario gobierno**. Se asume la **fuerza psíquica** de las mismas y se complementa con la posibilidad de **controlar su combustión y dirigirla prudentemente** a objetivos deseables. En este contexto, aparece el “**trabajo motivado o animado**” y el trabajador capaz de desarrollar **laboriosidad**. También la **primera teoría del consumo (teoría del lujo)**, proclama la apertura de los trabajadores al consumo de bienes no estrictamente necesarios (bienes **de comodidad y de**

emulación), y se explotan las posibilidades que esto tiene para la motivación del trabajador (**psicologización del trabajador**) y su incardinación activa en la economía de la nación.

2 La sociedad del trabajo desde la idea del trabajo como profesión. El trabajo y los deberes.

Una idea que se afianza a principios del siglo XIX y podemos rastrearla hasta finales de este siglo. Hay una afinidad electiva entre **trabajo profesionalizado** y **trabajo artesanal**.

El trabajo como articulación de **un modo de vida**, de **una biografía con sentido**, de **una cultura ocupacional**, de una **sólida incardinación económica, social y política** del trabajador.

El trabajo como una fuente de **eticidad social**, en la medida en que la profesión articula **deberes profesionales**.

Trabajo **vitalicio**, super-fijo, con **comunidades ocupacionales** bien establecidas y generalmente **institucionalizadas**. Un grado alto de identificación entre el trabajo y la vida.

Visibilidad e integración social y política de los trabajadores profesionalizados.

Reelaboración de la **idea de felicidad** como satisfacción de los **deberes cumplidos**. **Honor social del trabajo profesionalizado**. Articulación de un ordenamiento de los trabajadores según grados de profesionalidad y sus consecuencias sociales.

3 Trabajo y socialismo anti-capitalista. Un mundo histórico diverso y contradictorio.

A Socialismo decimonónico. Una seria preocupación por el trabajo: crítica del trabajo capitalista y alternativa de un trabajo realmente socialista.

El capitalismo visto como un poderoso agente de la **reducción del trabajo a un trabajo simple, proletarizado** (miseria material y moral), estrictamente **subordinado y dependiente** (falta de toda **autonomía**), **individualizado** (desarraigado de toda **comunidad laboral**).

El socialismo visto como la recuperación de un trabajo humano, **de corte artesanal**, con la necesaria combinación entre maquinismo y trabajo artesanal (manipulación, cualificación, creatividad). Organización de la producción por los trabajadores mediante **instituciones productivas autogestionadas**. Es el trabajo de la “**Asociación obrera**”, movimiento socialista propio del siglo XIX. Se mantiene la escasa relevancia de lo político, con un Estado de perfil débil y de tipo federativo, una organización federativa de asociaciones y super-asociaciones de las “asociaciones obreras de autogestión”.

El socialismo vendría a **refundar y consolidar la sociedad del trabajo**, mediante una propuesta crítica de enmienda a la totalidad del capitalismo, que habría desarticulado profundamente la sociedad del trabajo hasta ofrecer una mera caricatura de la misma. El socialismo anti-capitalista vendría a refundar la verdadera y definitiva sociedad del trabajo.

B Socialismo de orientación marxista (su relevancia social es tardía y su papel dominante es propio de finales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX).

Un profundo cambio de orientación en la tradición socialista anti-capitalista. La “revolución científica” de Marx y la nueva orientación del anti-capitalismo y, en consecuencia, del socialismo o comunismo.

Un importante **pronóstico**: inmediata pérdida de toda relevancia histórica del **trabajo artesanal**, convertido en una mera **pervivencia pronta a desaparecer**. Relectura muy elaborada, desde el punto de vista teórico, del **trabajo proletarizado**, su sustituto capitalista (teoría de la **plusvalía** capitalista y trabajo proletarizado como el trabajo capitalista de referencia).

Concepción “científica” del presente y del futuro del trabajo capitalista y del trabajo en general: trabajo proletarizado, **pauperización** obrera y **lucha de clases**; una peculiar relación entre trabajo y socialismo o comunismo que rompe con la tradición socialista anterior; una simplificación y reducción del trabajo al concepto marxiano de “fuerza de trabajo”. **Radicalización de la relación negativa entre trabajo y tecnología** (fuerzas productivas): en el capitalismo: **plusvalía indirecta** y **radicalización del proceso de proletarización**; en el socialismo: la tecnología, en su nuevo desarrollo y organización socialista, acabará con el trabajo (**trabajo necesario**) o lo reducirá a un **mínimo marginal**.

4 La nueva sociedad del trabajo de la Segunda Revolución Industrial.

El nuevo contexto del trabajo en las economías industriales capitalistas a partir de finales del siglo XIX y hasta la década de los años 1980.

Producción en masa y consumo de masas. Transformaciones económicas y culturales del gran calado que rompen con las tradiciones, de todo signo, en materia de trabajo, propias del siglo XIX.

Abandono radical del trabajo artesanal como realidad, de referencia o meramente minoritaria de la forma laboral. Elevación del **trabajo simple** a categoría dominante y deseable del trabajo (**taylorismo**). **Crisis profunda de la idea de proletarización** y trabajo proletarizado. Elevación de la **tecnología a una posición inmarcesible** como expresión del enorme prestigio del principio de científicidad. **Subordinación completa del trabajo a la tecnología**, bien como mero servidor de la misma, bien como prescindible ante sus desarrollos.

Muy significativos avances en materia de **producción y productividad**. Cambios en materia de **retribución del trabajo** y de tiempo de trabajo. Aparición del **consumismo** y poco después del **hiperconsumismo**.

Categorización del trabajo de referencia en esta etapa como **trabajo fordista**, forma de trabajo característica de las sociedades industriales de mediados del siglo XX. Trabajo **fijo** fácilmente vitalicio, con **salarios relativamente altos**, con **jornadas reducidas** si las comparamos con las propias de las sociedades occidentales anteriores, **vacaciones pagadas, sindicación con estatuto legal e integrada en la empresa, convenios colectivos, seguros sociales de tipo profesionalizado** (accidente laboral, enfermedad y pensiones de jubilación).

Progresiva **pérdida de presencia del socialismo anti-capitalista** hasta su práctica **desaparición** (segunda mitad del siglo XX). Emergencia de las corrientes **socialdemócratas** que defienden un capitalismo socialmente regulado. Descomposición endógena de los Estados comunistas y desaparición de los mismos. Marginalidad de las teorías marxistas anti-capitalistas que jugaron un papel importante tanto en la formación del socialismo ortodoxo marxista de la Segunda Internacional, como en la exitosa divergencia marxista-leninista y sus epígonos (caso del maoísmo).

5 La crisis de la sociedad del trabajo, ¿mito o realidad?

A Una literatura sobre la drástica reducción de la demanda de trabajo y el fin del trabajo. Una literatura en la que domina el “**solucionismo tecnológico**”.

Las soluciones a la crisis definitiva de la sociedad del trabajo que se manifiesta en este tipo de propuestas, se articulan frecuentemente en una especie de **discurso “arbitrista”** (solucionista). La crisis del trabajo y de la sociedad del trabajo posibilitará un nuevo tipo de sociedades en las que la **nueva “productividad” sin trabajo**, una productividad inusitada, permitirá la creación de sociedades desembarazadas de las preocupaciones materiales, y abiertas a otro tipo de intereses, por ejemplo, comunitarios, altruistas, ecológicos, culturales. Pasarían estos a ocupar el tiempo de una ciudadanía para la que el tiempo de trabajo o no existe o se ha acortado drásticamente. Poco se dice cómo se entiende esto: cómo se produciría la liberación de la sociedad del trabajo, de manera más o menos igualitaria; cómo se produciría la reconversión de los deseos, los intereses y las mentalidades que esta transformación supondría. Se puede afirmar que asistimos un nuevo **utopismo**, el del **solucionismo tecnológico**.

Desde ciertos sectores de la izquierda, se entendería que la nueva revolución tecnológica y el fin del trabajo, ofrecerá el nuevo panorama para sustanciar el viejo sueño del “trabajo libre” de Marx, la efectiva liberación del “trabajo necesario”, marxiano, y la realización del ideal de bienestar y felicidad que posibilitaría la eliminación de los requisitos limitadores de la vieja economía productiva de tipo capitalista que, según el inveterado esquema, moriría de éxito, precisamente al llevar las “fuerzas productivas” a un nivel de desarrollo e innovación que ya no son conformes con las relaciones sociales de producción en las que se asentaba.

B Otros análisis ven este asunto desde una perspectiva histórica, o al menos sin perderla de vista. Desde esta perspectiva, cambios estructurales importantes, variados y complejos, han cerrado el **ciclo histórico abierto con la Segunda Revolución Industrial** (principios del siglo XX hasta los años 1980) y terminan con las características propias de la **organización del trabajo** y de la **producción** propias de ésta. Un **fenómeno que no es nuevo**, pues ya se ha repetido en la historia, por ejemplo, con las transformaciones propias de la implantación de la primera Revolución Industrial.

Los cambios que ahora inciden en la organización de la producción y del trabajo, y en el mismo concepto de trabajo, no sólo son los debidos a **una nueva revolución tecnológica** (electrónica, computadoras, informática, internet, algoritmos, inteligencia artificial y robótica) y sus efectos económicos y laborales, sino también a otros cambios muy novedosos: **integración de las economías a nivel mundial; diversificación muy acusada de los mercados y de los bienes comercializados** (ruptura con la **estandarización**); potenciación de **corporaciones económicas transnacionales; drástica reducción de la relación espacio-tiempo en las comunicaciones**, de todo tipo, a nivel mundial; **interconexión humana y cultural del mundo** y los nuevos problemas específicos que acarrea; **circulación global del conocimiento**. Y, también, transformaciones políticas de las cuales es importante señalar el **debilitamiento** del modelo político de larga trayectoria del **Estado-nación**, nacido de las revoluciones modernas de finales del siglo XVIII y primer tercio del XIX.

El efecto principal del nuevo ciclo histórico que se abre en materia de producción y trabajo es el **hundimiento de la producción y el trabajo fordista**, como referente de la segunda Revolución Industrial, y la emergencia de un nuevo tipo complejo de producción, que rompe con la **uniformidad, la concentración** y la **estandarización**, de la producción fordista. Altera, igualmente, la organización en el sector de los servicios, también regido por pautas fordistas. En materia de trabajo, el trabajo fordista va dejando paso a la nueva forma de trabajo de referencia, que denominamos **trabajo flexible** y que responde a un tipo de producción también transformado por su condición flexible.

Centrémonos en el **trabajo flexible** como la nueva forma del trabajo de referencia y pongamos **en entredicho** aquellas visiones que dan por supuesto **el fin del trabajo** o la **reducción drástica del mismo** como efecto de la revolución tecnológica de última hora. Dicho de otra manera, lo que desaparecería no es el trabajo sino **su forma fordista** de referencia y lo que vendría es **otro trabajo**, el trabajo flexible propio del nuevo modelo productivo.

Trabajo **flexible** es lo opuesto a trabajo **sólido y estable**. La flexibilidad se opone a la solidez que encontramos en otras formas históricas del trabajo. Entre éstas cabe destacar, el **trabajo artesanal clásico** y el **trabajo profesionalizado**. También el **trabajo fordista**. Ciertamente, la cualidad de la solidez la adquieren estos trabajos de maneras diferentes y con diferentes grados, dependiendo también de los diferentes contextos históricos en los que se desarrollan.

El trabajo flexible presenta una segunda característica importante que lo distingue de otras formas anteriores de trabajo. El trabajo flexible **tiende a la individuación**, mientras que las formas de trabajo anteriores cursan generalmente con un pasado de

socialización laboral: corporaciones clásicas de oficio (gremios y sindicatos de oficio), instituciones corporativas del trabajo profesionalizado, sindicación del trabajo fordista, vinculación estable del trabajo a la empresa de producción y de servicios y sus consecuencias en materia de sociabilidad y socialización.

El trabajo flexible disuelve la identificación que desarrollaron los trabajadores con organizaciones tales como la empresa y el sindicato. Este proceso abre una dinámica de individualización de la actividad laboral al quitar al trabajo el marco estable de su organización y permanencia, indefinida en el tiempo, en la estructura empresarial y aun en la práctica estable, sostenida en el tiempo, de una ocupación laboral.

Flexibilidad: los cometidos laborales y el tiempo de trabajo se adaptan constantemente a **productos, procesos y mercados cambiantes**. Un principio básico en estas circunstancias es el trabajo *just-in-time*: **el trabajo que se necesita, en la cantidad que se necesita y en el momento que se necesita**. Esto propicia el aumento del trabajo **eventual, a tiempo parcial**, y también los **contratos de obra y de servicios**, en su caso, de trabajadores **por cuenta propia o autónomos**.

La tecnología juega un papel importante en la promoción y articulación del trabajo flexible. Las empresas desean crear una organización flexible del trabajo capaz de responder con rapidez a los cambios en la demanda, y esta organización es facilitada por la nueva tecnología que contribuye en alto grado a hacerla posible (tecnología y trabajo en red; tecnología y principio del *just-in-time*; tecnología y autoempleo y trabajadores autónomos). Aumenta la proporción de trabajo flexible (jornada parcial, trabajo eventual, con contrato de obra, por cuenta propia) y se reduce el trabajo “tradicional” (jornada completa, en una sola empresa, contrato fijo, etcétera).

Cuando se analiza el **papel de la economía global** en la generalización del trabajo flexible no sólo hay que tener en cuenta una economía global de capitales, mercados y mano de obra, sino también una economía cuyas **actividades estratégicas nucleares**, incluidas la **innovación**, las **finanzas**, la **gestión empresarial**, funcionan a escala planetaria y en tiempo real. En la medida en que esto es así, **la generalización del trabajo flexible se ve impulsada por fenómenos de carácter global** que trascienden las políticas específicas de unos Estado-nación debilitados por la propia globalización, al crearles dependencias estructurales de diverso tipo difíciles de soslayar.

La flexibilización laboral adopta formas distintas:

La “**mejor vía**”, mejora la productividad desarrollando **entornos laborales de elevado rendimiento**, basados en la **formación y participación** de los trabajadores, los **incentivos salariales**, la **seguridad relativa en el empleo**. Estos trabajadores no perciben como amenaza la flexibilidad y fluidez laborales. **Cualificaciones altas, salarios elevados, incentivos extra-salariales**. La permanencia larga en la empresa no es un requisito, la movilidad y flexibilidad son elementos plenamente vigentes, tanto por parte de la empresa como del trabajador. La flexibilidad puede suponer una necesaria reconversión de la oferta de capacidades por parte de este tipo de trabajadores, o bien una anulación de las mismas, con la consiguiente pérdida de su estatus. En este nivel superior del trabajo flexible **encontramos características del trabajo artesanal**, una especie de **trabajo neo-artesanal** si nos referimos a las cualidades fundamentales

del ejercicio de este trabajo (alto grado de conocimiento, de manipulación, altas cualificaciones, incentivos a la creatividad), aunque sin dos elementos importantes del trabajo artesanal: trabajo vitalicio y organizaciones de oficio o similares. Por lo tanto, cumpliendo el principio de **individuación** propio del trabajo flexible.

La “**vía secundaria**”. Reducción de costes laborales mediante **subcontratación, contratos eventuales y a tiempo parcial**, presión para **reducción de mínimos salariales** reales y de **poder sindical**. Trabajo muy influido por el *just-in-time* como principio organizativo de trabajadores fácilmente sustituibles y eliminables. Bajas exigencias de manipulación, bajas cualificaciones, nula creatividad.

Ambas vías se difunden simultáneamente y no sólo entre empresas sino en el interior de las mismas, lo que genera una situación práctica de un **mercado laboral de tipo dual** muy diferenciado.

Si, para mayor esclarecimiento, comparamos el trabajo flexible y el trabajo fordista, debemos subrayar:

El asentamiento del trabajo fordista en los años inmediatamente posteriores a la segunda Guerra Mundial (factor de historicidad). Las sociedades industriales constituyeron un puesto de trabajo con jornada completa, con trabajo vitalicio, con salarios reales negociables y al alza, con promoción dentro de la empresa. **Trabajo seguro y consumo creciente**. Políticas gubernamentales sociales referidas a la idea de **empleo permanente** (seguridad social profesionalizada). Este modelo de trabajo cursa con una **familia nuclear con roles sexuales muy diferenciados**, trabajo remunerado escaso para las mujeres casadas y alejamiento de éstas del mercado de trabajo y permanencia en las labores domésticas. Modelo del padre de familia proveedor. También con unas **importantes redes comunitarias** tipo barrio y vecindad que tendían a una cierta homogeneización profesional y laboral y con un grado importante de sindicación (ausencia o impacto escaso de fenómenos como la llamada **gentrificación urbana**, fenómeno típico desde finales del siglo XX).

El trabajo flexible se separa de manera muy importante de esta organización del trabajo. Un caso actual interesante es la manera cómo, en países como Alemania, Holanda, países escandinavos o Austria, se relaciona el trabajo flexible con las políticas sociales que vienen de atrás. Plena apertura al trabajo flexible en estos países y protección de planes nacionales de sanidad, incapacidad, desempleo, pensiones y servicios sociales (propios del Estado de Bienestar). Lo que suele complementarse con políticas activas de subsidios familiares.

El autoempleo. Una transformación profunda del entorno laboral en la **Era de la Información** hace que haya más posibilidades para el autoempleo y un crecimiento importante del mismo. El autoempleo ha sido una característica predominante del sistema laboral durante la mayor parte de la historia (agricultura, artesanado, comercio). El empleo relativamente estable, por cuenta ajena y a tiempo completo ha caracterizado el mundo laboral durante los últimos cien años (segunda Revolución Industrial). Ahora hay un retorno gradual del autoempleo y esto parece que tiene que ver con la **flexibilidad laboral** en una economía de servicios, con disponibilidad de una tecnología

informativa a bajo coste y con crecientes niveles de educación de la población activa. Popularización del discurso de la **emprededuría**.

Consideraciones finales para el diálogo.

A

La tercera Revolución Industrial vendría a transformar la condición e idea general del trabajo mediante su transformación en trabajo flexible. En las nuevas condiciones parece que vuelve a cobrar su importancia el autoempleo, pierde su importancia el trabajo fijo, a tiempo completo y con permanencia larga o muy larga en la misma empresa. En las condiciones del trabajo flexible, pierden poder las organizaciones sindicales por las propias características de éste (individuación). Los empresarios generalizan el trabajo flexible en condiciones de débil contestación y justificándolo como la única forma de competir, innovar y subsistir en el nuevo mercado mundial. También como la necesaria adaptación al nuevo tipo de consumo de bienes y servicios. El Estado puede jugar su papel en la regulación del trabajo, pero la opción más constatable no parece ser ésta. Más bien, parece que se asume la transformación del trabajo fijo en flexible como un asunto estructural, manteniéndose, en algunos modelos, la protección social no vinculada estrechamente al trabajo, como era la norma en el modelo de políticas sociales profesionalizadas del fordismo. En estos casos, la seguridad social funciona como una especie de colchón que palía los efectos negativos del trabajo flexible. A su vez, este tipo de transformaciones cambian profundamente la concepción histórica del trabajo y abren nuevas posibilidades que parece que ya no se pueden comprender bien en la lógica de las sociedades del trabajo tal y han funcionado históricamente.

B

La flexibilización del mercado de trabajo tiene implicaciones sociales. Con la flexibilidad, los trabajadores se individualizan, son separados de las instituciones sociales que se desarrollaron en torno a los puestos de trabajo garantizados, estables y a largo plazo. Por ejemplo, este impacto tiene que ver con profundas transformaciones de los espacios urbanos tal y como se estructuraron en la segunda Revolución Industrial.

También son remarcables los impactos de la flexibilización del trabajo en la división sexual de los roles sociales mediante su profunda afectación a la familia nuclear típica de la segunda Revolución Industrial. Erosión del padre de familia proveedor, erosión del papel de la mujer casada como “ama de casa”, flexibilización del trabajo y oportunidades para la apertura de las mujeres, casadas o no, al mercado de trabajo flexible.

C

En el análisis de algunos especialistas sobre el trabajo flexible, el surgimiento y la implosión del “trabajo flexible” no es, ante todo y de manera simple, una operación de la estrategia de los patronos o de los propietarios de empresas para combatir lo que se considerarían como éxitos históricos de la población trabajadora (identificación simplista del trabajo fordista con la lucha política y sindical obrera). El fenómeno de la emergencia y generalización del trabajo flexible, necesita para su comprensión la luz que arrojan aquellos fenómenos históricos que transformaron el autoempleo y el trabajo autónomo para crear una masa de trabajadores dependientes y asalariados. Unas transformaciones propias de la primera Revolución Industrial y su curso hasta finales del siglo XIX. Igualmente, necesita la luz de las transformaciones históricas del trabajo y del empleo propias de la segunda Revolución Industrial, que podríamos resumir en el final de un proceso de “proletarización” (si queremos utilizar este problemático concepto) de la primera Revolución Industrial y el surgimiento del modelo fordista. Lo que, ahora, se viene abajo es la consistencia de este modelo y la aparición de una nueva forma del trabajo, de su organización, implementación y retribución, correspondiente a una nueva revolución tecnológica y, también, a profundas transformaciones de los mercados, de la implicación de las economías a nivel global, de las instituciones sociales que fueron propias y funcionaron aceptablemente en el modelo anterior y que, desde el último cuarto del siglo XX, encuentran nuevas dificultades que tienen que superar. A lo que se añade el debilitamiento del modelo político del Estado-nación.

La propuesta de estos especialistas es plantear que el problema presente no es el del fin del trabajo o el de la drástica reducción del mismo, sino el de la transformación profunda del trabajo y la aparición y dominación de su forma “flexible” y los nuevos retos que plantea. Muchas veces se confunden las características del trabajo flexible con el debilitamiento extremo y generalizado del trabajo, pero en este planteamiento lo que realmente permanece y crea un cierto espejismo es la consideración del trabajo fijo y permanente como la referencia única del trabajo, en el presente y en el futuro. La historia del trabajo es particularmente ilustrativa a la hora de evitar este tipo de suposiciones. Hay en todas estas propuestas una advertencia al carácter estructural de fenómenos muy importantes, cuya formación y desarrollo difícilmente pueden remitirse a factores manejables, previsibles, completamente comprensibles en su complejidad y con posibilidades ciertas de actuar sobre ellos para revertirlos o para transformarlo según algún plan establecido. Todo ello no supone afirmar que los intereses empresariales, según escalas de empresas, no aprovechen y tiendan a agudizar las características de un trabajo flexible en provecho propio. De un trabajo que parece que está ahí y está para quedarse. De un trabajo que parecería exigir una nueva conceptualización de las relaciones laborales de la flexibilización laboral, ciertamente en las condiciones de resistencia y aún polarización que son una norma en cualquier sociedad histórica, al menos desde la Primera Revolución industrial.

Fernando Díez Rodríguez, doctor en Historia, ha sido profesor del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia. Entre sus publicaciones relacionadas con el asunto que nos ocupa, destacan: *Homo Faber. Historia intelectual del trabajo, 1675-1945*.

Madrid. Siglo XXI, y *La imaginación socialista. El ciclo histórico de una tradición intelectual.*
Madrid. Siglo XXI.